



San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023 SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES: GASOLINA, DIÉSEL Y GAS LICUADO DEL PETRÓLEO PARA EL PARQUE VEHICULAR Y MAQUINARIA DEL MUNICIPIO

Que se elabora conforme a lo estipulado en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 135 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, 5, 5 quince, 8, 32, 33, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí.

1. Lugar y fecha.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las **9:00** horas del día **27 de enero del 2023**, se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, ubicada en la planta alta de la Unidad Administrativa Municipal, en Boulevard Salvador Nava Martínez 1580, colonia Santuario en San Luis Potosí, S.L.P., las personas física y morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de esta acta.

2. Preside el acto.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P., preside este acto el Mtro. José Salvador Moreno Arellano, Presidente Ejecutivo y Coordinador del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí (CAAS).

3. Motivo.

Realizar el evento de fallo técnico correspondiente a la **Licitación Pública Estatal MSLP-04-2023 Servicio de suministro de combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio**, solicitado por la Coordinación de Servicios Generales y la Dirección de Servicios Municipales, y cuya contratación será pagada con recursos propios.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

4. Licitante asistente.

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social es:

NOMBRE DEL LICITANTE
Comserpo, S.A. de C.V.
Jesús Manuel Tenoch González Martínez
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.
Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.
Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.

5. Dictamen técnico.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 5, 5 quinque, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, se da lectura al dictamen técnico emitido por la Comisión Técnica con fecha 23 de enero de 2023, el cual forma parte integral de esta licitación y precisa que la propuesta debe cumplir con las bases, los anexos, y cualquier otra especificación establecida en las bases, así como con lo emanado de la junta de aclaraciones.

Al respecto, y como resultado del análisis y lectura del dictamen técnico referente a las propuestas presentadas por los licitantes, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, precisa:

- La Comisión Técnica no evalúa documentos presentados en sustitución de los requeridos en cada uno de los apartados e incisos del procedimiento licitatorio. Además, no toma en consideración documentación adicional no solicitada. Esto significa que para evaluar las propuestas de los licitantes la Comisión Técnica únicamente verifica que, en términos cuantitativos, la documentación especificada en las bases esté completa y que cualitativamente cumpla con las características especificadas como necesarias.
- Una vez iniciada la revisión de las propuestas técnicas, en cuanto se identifica y confirma un incumplimiento por parte del licitante cuya documentación se está evaluando, la Comisión Técnica suspende la revisión.

Bajo estas consideraciones se procedió a valorar la solvencia de las propuestas técnicas recibidas en la Licitación Pública Estatal MSLP-04-2023 Servicio de suministro de

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

combustibles: gasolina, diésel y gas licuado del petróleo para el parque vehicular y maquinaria del municipio.

En relación con las propuestas técnicas presentadas por los licitantes Comserpo, S.A. de C.V., Jesús Manuel Tenoch González Martínez, Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V., Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V. y Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V., el Caas manifiesta:

EVALUACIÓN DEL LICITANTE COMSERPO, S.A. DE C.V.

Una vez evaluados los documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí señala los siguientes incumplimientos:

- Para dar cumplimiento a lo solicitado en el Anexo 10 de la cuarta viñeta del apartado d. Capacidad financiera, el licitante presenta la declaración anual del ejercicio 2021, en el que se establece un capital contable de \$5,822,903.00, por lo que, no da cumplimiento al capital contable mínimo requerido, que es de \$30,000,000.00 para los licitantes que participan en las partidas 1, 2, 3 y 4.
- En el Anexo 18 que refiere a la relación del nombre y teléfono de contactos para la verificación de los contratos presentados y en el Anexo 29 que corresponde a la política anticorrupción, señala el nombre de la empresa Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V., como parte del emisor de dichos documentos.

Revisada y analizada de manera integral en todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta presentada por el licitante, conforme a lo requerido en el numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar lo siguiente:

- En el Anexo 36 que establece la presentación de relación del nombre y teléfono de contactos para la verificación de las cartas solicitadas en el inciso f., el licitante señala el nombre de la empresa Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V., como parte del emisor de dichos documentos.

El licitante participa con la partida 3.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

3





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a., g. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido a los incumplimientos antes mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerdan por unanimidad de votos la descalificación del licitante Comserpo, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE JESÚS MANUEL TENOCH GONZÁLEZ MARTÍNEZ

Revisados documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí informa los siguientes incumplimientos:

- Respecto de lo requerido en la cuarta viñeta del apartado d. Capacidad financiera, Anexo 10, el licitante presenta la declaración anual del ejercicio 2021, en el que se refleja un capital contable de \$7,148,748.00, incumpliendo con el capital contable mínimo requerido, que es de \$30,000,000.00 para los licitantes participantes en las partidas 1, 2, 3 y 4.
- En relación con los contratos presentados, el contrato número 14/2022 celebrado con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, presenta una inconsistencia, ya que en la cláusula segunda de éste señala una vigencia del 4 de febrero al 31 de diciembre de 2022 y en la cláusula quinta del mismo establece un plazo del 4 de febrero al 31 de diciembre de 2021. Además de que, no anexa la relación de contratos que se requiere en dicho inciso.
- El licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso o. Política anticorrupción, presenta escrito en el que establece lo siguiente: *"Jesús Manuel Tenoch González Martínez. Es una empresa que entiende que la corrupción y el fraude es un impacto negativo no solo en el negocio, sino en la sociedad, la empresa asegura que el principio de integridad es clave. Prohíbe a sus empleados y colaboradores cualquier práctica identificada como corrupción sobre las legislaciones federales o locales"*.
Texto que no cumple con lo requerido en dicho inciso, ya que el requisito establece que los licitantes deberán expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.

Revisada y analizada de manera integral en todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta presentada por el licitante, conforme a lo requerido en el numeral

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar el siguiente incumplimiento:

- Para cubrir lo solicitado en el inciso f., presenta 3 cartas de cumplimiento de contratos, de las cuales la emitida por Carlos Trujillo Deep, no señala el objeto del contrato, por lo que no da cumplimiento a lo requerido en dicho inciso.

El licitante participa con la partida 2.

En apego a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, respecto de los incumplimientos antes mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerdan por unanimidad de votos la descalificación del licitante Jesús Manuel Tenoch González Martínez

EVALUACIÓN DEL LICITANTE SERVICIOS GASOLINEROS EXPRESS DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

Una vez evaluados los documentos solicitados en el numeral 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí informa lo siguiente:

- En relación a lo requerido en el Anexo 10 de la cuarta viñeta del apartado d. Capacidad financiera, el licitante en la declaración anual del ejercicio 2021 refleja un capital contable de \$19,778,129.00, por lo que, no da cumplimiento al capital contable mínimo requerido, que es de \$30,000,000.00 para los licitantes que participan en las partidas 1, 2, 3 y 4.
- Para cubrir lo solicitado en el inciso f. Permiso de funcionamiento, de acuerdo con la respuesta que se le dio a la pregunta 1. del licitante Super Servicios del Potosí, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones, que forma parte de las bases, referente a dicho documento: *"Se acepta su propuesta. Si los licitantes no cuentan con el permiso de funcionamiento del 2023, deberán presentar el correspondiente al ejercicio 2022, anexando copia simple del trámite o acuse del permiso del año 2023 de la estación de servicio del licitante, la cual deberá estar a nombre del licitante participante."*
El licitante presenta copia del permiso correspondiente al ejercicio 2022 y en la parte posterior del mismo, incluye copia de pago interbancario del titular de la cuenta: Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V. al Municipio de San Luis, que

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

señala "Transferencia en proceso de validación y aplicación" donde establece el nombre del cliente: Construcciones Pérez y Gil, S.A. de C.V. y no señala a que refiere la transferencia que presumiblemente se realizó, documento que no da cumplimiento a lo establecido en las bases y junta de aclaraciones.

En relación de lo requerido en el inciso f. Permiso de funcionamiento, y con base en las atribuciones de la convocante, en apego a lo establecido en el apartado 4. Criterios de evaluación de las bases, se llevó a cabo la verificación del trámite o pago de la licencia del ejercicio 2023 en la Dirección de Comercio de este Municipio, informando dicha Dirección que no hay trámite o pago alguno al respecto del licitante.

Revisada y analizada de manera integral en todos y cada uno de los documentos que conforman la propuesta presentada por el licitante, conforme a lo requerido en el numeral 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, hace constar lo siguiente:

- Respecto a las cartas de cumplimiento de contratos solicitadas en el inciso f., la carta emitida por Transporte DRC, no señala el objeto del contrato, incumpliendo con lo requerido en dicho inciso.

El licitante participa con la partida 4.

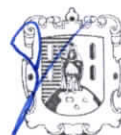
Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido a los incumplimientos señalados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerdan por unanimidad de votos la descalificación del licitante Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES SAN PEDRO, S.A. DE C.V.

Evaluados los documentos solicitados en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí señala lo siguiente:

- Respecto de lo solicitado en el Anexo 10 de la cuarta viñeta del apartado d. Capacidad financiera, el licitante presenta la declaración anual del ejercicio 2021, en el que se establece un capital contable de \$26,711,268.00, por lo que, no da

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

cumplimiento al capital contable mínimo requerido, que es de \$30,000,000.00 para los licitantes que participan en las partidas 1, 2, 3 y 4.

El licitante participa con la partida 1.

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido al incumplimiento mencionado, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerdan por unanimidad de votos la descalificación del licitante Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.

EVALUACIÓN DEL LICITANTE SUPER SERVICIO DEL POTOSÍ, S.A. DE C.V.

Una vez evaluados los documentos solicitados en los numerales 3.1 Apartado con la documentación requerida para la presentación de la propuesta técnica y 3.2 Apartado de propuesta técnica de las bases, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí señala lo siguiente:

- El licitante para dar cumplimiento a lo solicitado en el inciso o. Política anticorrupción, presenta escrito en el que señala bajo protesta de decir verdad: *“Que dentro de las políticas internas de nuestra empresa contamos con lineamientos anticorrupción, lo que nos permite tener filtros para evitar estas conductas.”* Texto que no cumple con lo requerido en dicho inciso, ya que el requisito establece que los licitantes deberán expresar de forma clara y detallada los lineamientos que integran la política anticorrupción de la empresa.
- En relación a lo solicitado en el inciso f. Permiso de funcionamiento, el licitante presenta: licencia de funcionamiento del 2022, solicitud de trámite para licencia de funcionamiento 2023, pago de constancia de licencia de funcionamiento 2023 y pago de uso de suelo realizado el 20 de enero del 2023, todos ellos del domicilio Carretera San Luis – México 190, Zona Industrial en San Luis Potosí, y de acuerdo con lo establecido en su propuesta técnica, el licitante participa en las partidas 1, 2, 3 y 4 de gasolina y diésel, incumpliendo con la presentación de los permisos de funcionamiento del 2022 o 2023 o los trámites o acuses del ejercicio 2023, dando cumplimiento únicamente para la zona de Villa de Pozos, ya que no anexa los permisos de funcionamiento para los establecimientos que cubrirán el resto de las zonas con las que participa.
Así mismo, para dar cumplimiento a lo requerido en el Anexo 1A de las bases de este procedimiento, el licitante presenta un mapa en el que señala diversas gasolineras,

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

por lo que, con base en las atribuciones de la convocante, en apego a lo establecido en el apartado 4. Criterios de evaluación de las bases, se llevó a cabo la verificación de las licencias o trámites de los permisos de funcionamiento de algunas de las gasolineras señaladas en el mapa por el licitante, de las cuales relaciona en su propuesta los domicilios, de lo que la Dirección de Comercio de este Municipio, informó lo siguiente:

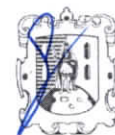
Gasolinera	Razón Social	Domicilio	Estatus del Permiso de funcionamiento o trámite
Gaspeed Reforma	Gas Inn, S.A. de C.V.	Reforma 1153, Zona Centro, CP 78000, San Luis Potosí, S.L.P.	Pagado al 2020, folio D7889
Gaspeed Morales	Super Servicio Morales Saucito, S.A. de C.V.	Av. Morales Saucito 1800, Fracc. Mezquital, CP 78130, San Luis Potosí, S.L.P.	Pagado al 2017, folio D5092
Gaspeed Chapultepec	Comvale de México, S.A. de C.V.	Av. Chapultepec 1090, Fracc. Colinas del Parque, CP 78260, San Luis Potosí, S.L.P.	Pagado al 2022, folio D7886

Es importante hacer notar que algunas gasolineras no pudieron ser verificadas al no estar ubicadas en el Municipio de San Luis Potosí, por no coincidir los domicilios o porque no arrojaron información, además, que la razón social que participó en este procedimiento es Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V., por lo que, las razones sociales registradas con las gasolineras y domicilios que oferta no pueden ser aceptadas por la convocante, ya que no presenta documento que lo relacione comercialmente con estas razones sociales y por consiguiente los documentos con los que acredite poder obligarse a nombre de terceros.

Se deja asentada la respuesta que se le dio a la pregunta 1. del licitante Super Servicios del Potosí, S.A. de C.V. en la junta de aclaraciones, que forma parte de las bases, referente a la presentación del permiso de funcionamiento: *"Se acepta su propuesta. Si los licitantes no cuentan con el permiso de funcionamiento del 2023, deberán presentar el correspondiente al ejercicio 2022, anexando copia simple del trámite o acuse del permiso del año 2023 de la estación de servicio del licitante, la cual deberá estar a nombre del licitante participante."*

Con base en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y los incisos a. g. y l. del apartado 7.1 de las bases de este procedimiento licitatorio, debido a los incumplimientos mencionados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

H. Ayuntamiento de San Luis Potosí acuerdan por mayoría de votos la descalificación del licitante Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.

6. Fallo técnico de la licitación

Se procede a dar el fallo de la licitación, de conformidad con lo siguiente:

La presente licitación se realizó en convocatoria estatal en la que los licitantes participantes fueron:

- Comserpo, S.A. de C.V.
- David de Jesús García Calderín
- Jesús Manuel Tenoch González Martínez
- Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.
- Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.
- Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.

De ellos, en el evento de presentación de propuestas y apertura técnica se descalificó al licitante David de Jesús García Calderín, debido a que no presentó las propuestas técnica y económica.

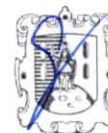
Asimismo, en este evento se descalifican a los licitantes Comserpo, S.A. de C.V., Jesús Manuel Tenoch González Martínez, Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V., Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V. y Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V., ya que no cumplen con la totalidad de los requisitos solicitados en las bases.

7. Declaración de licitación desierta

De conformidad con el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí y el inciso b. del apartado 7.3 de las bases de este procedimiento licitatorio, la presente licitación se declara desierta, debido a que fueron descalificados todos los licitantes participantes.

Con base en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley citada, los sobres de las propuestas económicas, debidamente cerrados, firmados e inviolados de los licitantes Comserpo, S.A. de C.V., Jesús Manuel Tenoch González Martínez, Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V., Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V. y Super Servicio del Potosí, S.A.

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023





San Luis Potosí

GOBIERNO DE LA CAPITAL

de C.V., quedan a disposición de éstos en la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, previa solicitud por escrito, a partir de que concluya la firma de este documento.

La suscripción del presente documento por parte del Órgano Interno de Control, tiene como único propósito constatar la celebración de este acto o evento, por lo que no deberá de entenderse bajo ninguna circunstancia, que signifique la validación del mismo, quedando a salvo sus facultades de revisión y verificación, antes, durante o con posterioridad a la realización de dicho acto o evento.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado este **evento de fallo técnico**, siendo las **10:29 horas** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Por el H. Ayuntamiento de San Luis Potosí, S.L.P.

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO	CARGO	FUNCIÓN ANTE EL COMITÉ	FIRMA
José Salvador Moreno Arellano	Oficial Mayor del H. Ayuntamiento.	Presidente Ejecutivo y Coordinador.	
Gabriela Guadalupe Flores Govea	Directora de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	Secretaria Ejecutiva.	
Luis Víctor Hugo Salgado Delgadillo	Primer Síndico Municipal.	Vocal.	
Ilse Paola Rivas Torres	Suplente del Secretario General	Vocal.	
Jaime Gabriel Hernández Segovia	Suplente del Tesorero Municipal.	Vocal.	
Dra. Claudia Fierro Garibay	Directora de Servicios Médicos.	Vocal.	
Christian Iván Azuara Azuara	Director de Servicios Municipales	Vocal.	
Nora Fabiola González Díaz	Suplente de la Contralora Interna Municipal	Vocal.	
Eduardo Martínez Gutiérrez	Suplente de la Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	Vocal.	
Lic. Elba Adriana Escalante Mata	Coordinadora de Servicios Generales	Invitada	

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

10





San Luis Potosí
GOBIERNO DE LA CAPITAL

Por los licitantes participantes:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA DEL REPRESENTANTE
Comserpo, S.A. de C.V.	Sonia Verónica Zaval	
Jesús Manuel Tenoch González Martínez	María Isabel Rangel	
Servicios Gasolineros Express del Potosí, S.A. de C.V.	José Francisco Mendoza Sánchez	
Servicios y Combustibles San Pedro, S.A. de C.V.	David de Jesús García Calderín	
Super Servicio del Potosí, S.A. de C.V.	Beatriz Adriana Vidales Flores	

ESTA HOJA DE FIRMAS ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MSLP-04-2023

11

